

Firma:

## FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017 Versión: 01

Actualización: --/--/----

Página 2 de 2

## AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Datos generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:
Nombres: Manuel Navas
Cedula de ciudadanía:
Estado Civil:
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente:
Empresa empleadora: Comerciante Independiente Globaltech
Dirección: Soacha Barrio la Amistad
Teléfono(s): 320 421 0691
Trabajador independiente (profesión u oficio):
Dirección: Soacha Baris la Amistad
Telefono(s): 320 421 06 91
<ul> <li>A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.</li> <li>B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa.</li> <li>C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales.</li> <li>D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula.</li> <li>E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros</li> </ul>
públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.  La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.
La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas.
Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances y sus implicaciones.
Nombres
C.C.:

## Consorch Consorch Connocamen Connocamen Indina SARIEE ASARIEE ASARIEE

## FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017	Versión: 01	
Actualización://	Página 1 de 2	

PAGARE No.

611 F

Yo/nosotros: A. Hanvel Navas do(s) como aparece al pie de mi (nuestras) firma(s), declaramos	y/o	identifica
do(s) como aparece al pie de mi (nuestras) firma(s), declaramos	s: PRIMERO: que somos deudores incondicionales de CC	NSORCIO
CLINICA EMMNAUEL Y/O al INSTITUTO NACIONAL DE D	DEMENCIAS EMANUEL S.A.S. V/O FMMANUEL TNCT	TTUTO DI
REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S	en adelante simplemente el acreedor, por la ca	ntidad de
capital:		Po
intereses de plazo:		Po
intereses de mora: a la máxima autorizada por las autoridade		Po
otros gastos:	es monetanas:	
obligamos a pagar dicha suma de dinero al acreedor en sus ofi	cinas de Bogotá D.C. en la Carrora 22 no. 142 62 e en	No:
al tenedor de este pagare, el día de	del año	Su orden, o
partir de esta fecha, sobre las obligaciones insultas y los ga	stos nagaremos intereses moratorios a la tasa do máximo	DO: que d
por las autoridades monetarias. <b>TERCERO</b> : que en caso de cob	oro judicial o overa judicial do esta pagara confu de una la	autorizada
gastos y costos que por dicha cobranza se ocasionen, así como	el valor del impuesto de timbre, si hay lugar de ál. CLAR	o cargo los
de la fecha de la respectiva demanda judicial, sobre los interese	es pendientes, debidos con un año de anterioridad o mác	nagarama
intereses a la máxima tasa fijada para la mora. <b>QUINTO:</b> los ho	prorarios de abogado, en caso de arreglo directo o de pag	payaremos
prejudicial, se establecen en un 20% sobre el valor de la oblic	ación más sus accesorios. <b>SEXTO:</b> que serán de nuestr	o cargo los
impuestos que causen este pagaré, quedado al acreedor faculta	ndo para pagarlos por mi cuenta si fuere necesario. Este i	nanaré cerá
lienado por CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al IN	ISTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S	AS VIC
EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILIT	FACION INFANTIL S.A.S de conformidad con las instru	ciones aus
en documento a parte hemos impartido para tal efecto, de con	nformidad con lo dispuesto en el artículo 622, inciso 2 de	l código de
comercio.		
Firma(s): Line Nayon	/o	
pagaré sera Menado por el acreedor, de conformida	ad do la conte de individual	Este
pagare send / neriddo yor er ddreedor, de comorrina	ad de la carta de instrucciones, que se sus	cribe hoy
CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLE	ENAR PAGARE CON ESPACIOS EN BLANCO	Andrew St. Proposition of the Confession of the
Bogotá, D.C., yo,		y/o
Bogotá,D.C.,yo, Nosotros,		,
Bogotá,D.C.,yo,	amos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al IN	STITUTO
Bogotá,D.C.,yo,	amos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al IN ANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABII distinguido con el No.	ISTITUTO
Bogotá,D.C.,yo,	amos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al IN ANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABII distinguido con el No que IO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS	ISTITUTO LITACION en la fecha
Bogotá,D.C.,yo,	amos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al IN ANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABII distinguido con el No que IO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS	ISTITUTO LITACION en la fecha
Bogotá,D.C.,yo,	amos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABII distinguido con el No. que LIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS I Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las	ISTITUTO LITACION en la fecha EMANUEL siguientes
Bogotá,D.C.,yo,	amos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al IN ANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABII distinguido con el No. que IO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS I Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las Consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por la	ISTITUTO LITACION en la fecha EMANUEL siguientes
Bogotá,D.C.,yo,	amos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABII distinguido con el No que LIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS ILY HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por la a la institución (bienes muebles e inmuebles) conago	ISTITUTO LITACION en la fecha EMANUEL siguientes os médicos
Bogotá,D.C.,yo, Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autoriza NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMM INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare o hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORC S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION instrucciones:  1. El valor del capital será la suma total que por hospitalización, o adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concep	amos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION Y HABILITACION Y HABILITACION ON ACIONAL DE DEMENCIAS I Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por la la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos to de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EN	ISTITUTO LITACION en la fecha EMANUEL siguientes os médicos s y cuotas
Bogotá,D.C.,yo, Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autoriza NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMM/ INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare o hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORC S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION instrucciones:  1. El valor del capital será la suma total que por hospitalización, o adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados o moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concep y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL	amos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABII distinguido con el No. que ITO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS I Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por la la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos do de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EN S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILIT	ISTITUTO LITACION en la fecha EMANUEL siguientes os médicos s y cuotas
Bogotá,D.C.,yo, Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autoriza NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMM/ INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare o hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORC S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION instrucciones:  1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, o adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concep y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente	amos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABII distinguido con el No que LIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS I Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por la a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos oto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EN S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILIT	ISTITUTO LITACION en la fecha EMANUEL siguientes os médicos s y cuotas
Bogotá,D.C.,yo,	amos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITO DE ALIGNAMO DE DEMENCIAS I Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por la a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos oto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EN S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITA	ISTITUTO LITACION en la fecha EMANUEL siguientes os médicos s y cuotas
Bogotá,D.C.,yo,	amos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION Y HABILITACION ON ACIONAL DE DEMENCIAS I Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por la la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos do de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EN S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITA	ISTITUTO LITACION en la fecha EMANUEL siguientes os médicos s y cuotas
Bogotá,D.C.,yo,	amos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION Y HABILITACION ON QUE INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS I Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por la la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos do de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EN S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION INFANTILISTITUTO DE REHABILITACION	ISTITUTO LITACION en la fecha EMANUEL siguientes os médicos s y cuotas IMNAUEL TACION Y
Bogotá,D.C.,yo, Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autoriza NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMM/ INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare o hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORC S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION instrucciones:  1. El valor del capital será la suma total que por hospitalización, o adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados e moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concep y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente quien ingreso con fecha Intereses de plazo: Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autorio Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las	amos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABII distinguido con el No. que 100 y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS I Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por la la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos do de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EN S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITA dades monetarias.	ASTITUTO LITACION en la fecha EMANUEL siguientes os médicos s y cuotas MMNAUEL TACION Y
Bogotá,D.C.,yo, Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autoriza NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMM/ INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare o hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORC S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION instrucciones:  1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, o adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados o moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concep y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente quien ingreso con fecha . Intereses de plazo: . Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autorio Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al	amos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITO DE ANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITO DE AL INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS IL Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por la la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EN S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITA dades monetarias.	ASTITUTO LITACION en la fecha EMANUEL siguientes os médicos s y cuotas MMNAUEL TACION Y
Bogotá,D.C.,yo, Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autoriza NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMM/ INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare o hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORC S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION instrucciones:  1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, o adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados o moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concep y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente quien ingreso con fecha Intereses de plazo: Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autorio Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya	amos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABII distinguido con el No que IO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS I Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por la la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos do de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EN S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITA dades monetarias.	ASTITUTO LITACION en la fecha EMANUEL siguientes os médicos s y cuotas MMNAUEL TACION Y
Bogotá,D.C.,yo, Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autoriza NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMM/ INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare o hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORC S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION instrucciones:  1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, o adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados e moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concep y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente quien ingreso con fecha . Intereses de plazo: . Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autorio Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya Firma paciente:	amos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITO DE ANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITO DE AL INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS IL Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por la la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EN S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITA dades monetarias.	ASTITUTO LITACION en la fecha EMANUEL siguientes os médicos s y cuotas MMNAUEL TACION Y
Bogotá,D.C.,yo, Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autoriza NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMM/ INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare o hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORC S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION instrucciones:  1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, o adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados en moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concep y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente quien ingreso con fecha . Intereses de plazo: . Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autorio Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya Firma paciente:  C.C.:	amos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITO DE ANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITO DE AL INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS IL Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por la la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos do de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EN S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITA dades monetarias.  Se cobranzas prejudicial y judicial en caso de que haya luga momento de la salida del paciente ya nombrado la cue a hecho abono a tal cuenta.  Nombre del paciente:	ASTITUTO LITACION en la fecha EMANUEL siguientes os médicos s y cuotas MMNAUEL TACION Y
Bogotá,D.C.,yo, Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autoriza NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMM/ INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare o hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORC S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION instrucciones:  1. El valor del capital será la suma total que por hospitalización, o adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados o moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concep y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente quien ingreso con fecha Intereses de plazo: Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autorio Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya  Firma paciente: C.C.:  de Firma responsable:  Aquel Neves  Nombre del responsable:  Haquel Neves	amos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITO DE ANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITO DE AL INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS IL Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por la la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos do de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EN S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITA dades monetarias.  Se cobranzas prejudicial y judicial en caso de que haya luga momento de la salida del paciente ya nombrado la cue a hecho abono a tal cuenta.  Nombre del paciente:	ASTITUTO LITACION en la fecha EMANUEL siguientes os médicos s y cuotas MMNAUEL TACION Y